

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.579/2012

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de puestos vacantes en el Mercadillo Municipal de esta ciudad.

Revisadas y baremadas las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante (BOP núm. 43 del 04/03/2011), se hace saber que los interesados podrán examinar el expediente y presentar alegaciones, en su caso, en el Negociado de Servicios y Autorizaciones, por el

plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

A la vista del empate producido entre todos los interesados que han obtenido 3'75 puntos, y en los términos previstos en el apartado primero del artículo 6 de la citada Ordenanza, el empate se resolverá por sorteo a cuyos efectos, se convoca a los interesados que han alcanzado dicha puntuación, para que se personen el quinto día hábil posterior a la terminación del referido plazo, a las 9'00 horas, en el despacho de esta Alcaldía y si dicho día fuera sábado se prorrogará al siguiente día hábil.

En Lucena, a 18 de mayo de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.